



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0039829/2017

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir 1 cargo de Profesor Regular del Departamento ESTRUCTURAS de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

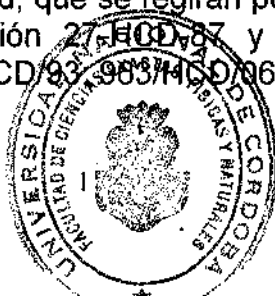
La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple en la cátedra CÁLCULO ESTRUCTURAL II, en ambos semestres, del Departamento ESTRUCTURAS, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

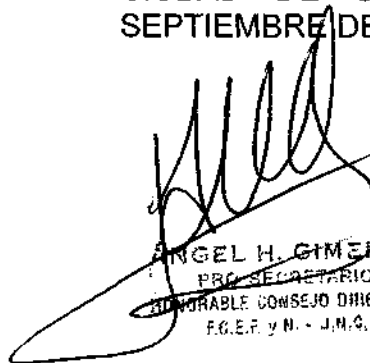
EXP-UNC:0039829/2017

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

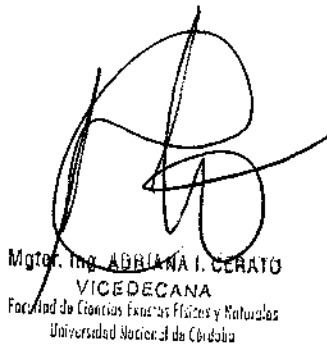
Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

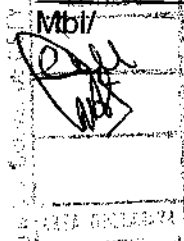
Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - J.M.G.




Mgter. Ing. MARIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 665 -H.C.D.- 2017





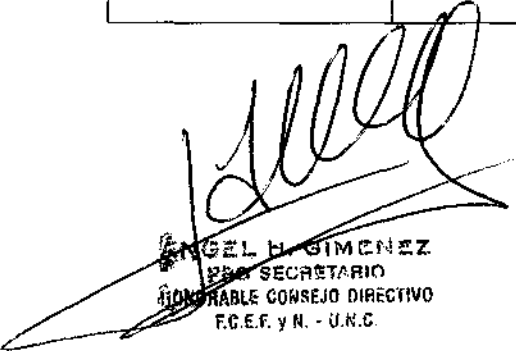
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0039829/2017

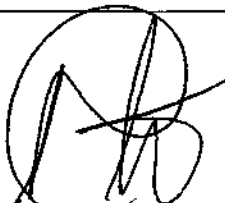
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 665-H.C.D.- 2017

**LAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES 2017 DEL
DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS**

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
CÁLCULO ESTRUCTURAL II (ambos semestres)	1 (un) cargo de Profesor Asociado dedicación simple	<u>TITULARES:</u> Mg. Ing. Juan Francisco GIRO. Mg. Ing. Julio Cesar MASSA. Ing. José Ángel MACCHIONE (UTN – FRC). <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Nicolás Sebastián PRADO. <u>Observador Egresado:</u> Ing. Andrés MENDIOLAZA. <u>SUPLENTE:</u> Dr. Ing. Alejandro Tulio BREWER. Mg. Ing. Alejandro José GIUDICI. Dra. Ing. Patricia Mónica DARDATI (UTN-FRC). <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Julio Ezequiel BALDI. <u>Observador Egresado:</u> Ing. Leonardo FABRO.


ANGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. ADRIANA I. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Mb/
